

MEMORANDO



SCTT

202332300130573

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., mayo 18 de 2023

PARA: **Jayn Patrich Pardo Garcia**
Jefe de Oficina Gestión Social

DE: Subdirector de Control de Transito y Transporte

REFERENCIA: Respuesta al memorando No. 202314000100633

Cordial saludo,

La Subdirección de Control de Tránsito y Transporte se permite brindar respuesta al requerimiento de la ciudadana presentada en el “conversatorio Territorio 1 Y 2” de fecha 12 de abril de 2023, en los siguientes términos:

RESPUESTA A LA CIUDADANA ISABEL HOLLOES:

Cordial saludo,

Con el fin de atender la solicitud contenida en el radicado citado en la referencia, presentada ante esta Subdirección relacionada a maniobras peligrosas y circulación de vehículos por lugares no autorizados, se informa lo siguiente:

conforme a lo establecido en el Código Nacional de **Transito - Ley 769 de 2002-, Artículo 131. Multas**, se indica que, tales conductas se encuentran tipificadas bajo las infracciones: **A04**. Transitar por andenes y demás lugares destinados al tránsito de peatones y **C14**. Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente; entendiéndose que tales acciones afectan la seguridad vial y generan obstrucción a la movilidad e inseguridad en el sector de la **KR 15 CON CL 87 (PARQUE EL VIRREY)** en la localidad de Chapinero, aunando esfuerzos con la Policía Metropolitana de Tránsito, se informa que la solicitud será vinculada a las actividades de control operativas mediante **OP-166737** y su ejecución estará sujeta a la disponibilidad de recursos humanos y técnicos,

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

SCTT

202332300130573

Información Pública

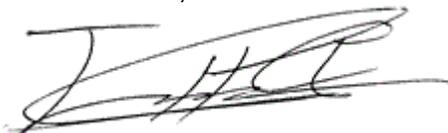
Al responder cite este número

buscando con ello romper patrones negativos de conducta y desacato a las normas de tránsito.

El resultado de los operativos realizados por la Policía Metropolitana de Tránsito será publicado en la página web de esta Entidad entrando a www.movilidadbogota.gov.co por Atención al Ciudadano, sección Consulta en Línea, luego en el aplicativo de “Consulta Operativos de Tránsito” ingresa el número de OP relacionado en el presente oficio cuyo link es: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/resultados_operativos_de_transito

Por lo demás, La Secretaría Distrital de Movilidad, mediante la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte queda atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud y solicitud que permita mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.

Cordialmente,

**Jack David Hurtado Casquete**

Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

Firma mecánica generada en 18-05-2023 12:37 PM

Revisó: Fabian Andrés Acevedo Vergara – Subdirección De Control De Tránsito Y Transporte

Elaboró: Johana Alexandra Perez Morales-Subdirección De Control De Tránsito Y Transporte

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.